

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1910
APRUEBA CONTRATO JEFE TECNICO PROGRAMA
PRODESAL.

REQUINOA, 05 de Julio de 2013,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1723 de fecha 01.07.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación directa de la Srta. Katherine Marlene Millacura Quezada, Rut 15.916.619-8, Ingeniero Agrónomo, domiciliada en Parcela 7 "La Mariana", Roma, comuna de San Fernando, para cumplir la función específica de Jefe Técnico Programa PRODESAL, por el período comprendido del 02 de Mayo de 2013 al 30 de Abril de 2014, por un monto mensual de \$ 1.106.646 impuesto incluido. Remite contrato de fecha 01.07.2013. Adjunta Anexo de contrato de fecha 01.07.2013.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.
APRUEBASE contrato directo de fecha 01.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Katherine Marlene Millacura Quezada, Rut 15.916.619-8, Ingeniero Agrónomo, domiciliada en Parcela 7 "La Mariana", Roma, comuna de San Fernando, para cumplir la función específica de Jefe Técnico Programa PRODESAL, por el período comprendido del 02 de Mayo al 30 de Abril de 2014, por un monto mensual de:

Mayo 2013	\$ 1.106.646 imp. Incl.
Junio 2013	\$ 1.106.646 imp. Incl.
Julio 2013	\$ 1.106.646 imp. Incl.
Agosto 2013	\$ 1.106.646 imp. Incl.
Septiembre 2013	\$ 1.139.979 imp. Incl.
Octubre 2013	\$ 1.106.646 imp. Incl.
Noviembre 2013	\$ 1.106.646 imp. Incl.
Diciembre 2013	\$ 1.139.979 imp. Incl.
Enero 2014	\$ 1.106.646 imp. Incl.
Febrero 2014	\$ 1.106.646 imp. Incl.
Marzo 2014	\$ 1.106.646 imp. Incl.
Abril 2014	\$ 1.106.646 imp. Incl.
Total	\$ 13.346.418 imp. Incl.

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 01.07.2013.

IMPUTESE a la Cuenta Fondos Externos N° 114.05.01.001.001.005,
PRODESAL.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE